

ACTA ORDINARIA N° 67
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 11 de octubre del 2018, siendo las 9:43 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 67 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA

- 1.- Acta Ordinaria N° 65
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N°2.766/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar funciones de personal de Salud.
- 5.-Decreto Exento N°2.767/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para ampliar destino de Subvención Municipal.
- 6.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli
Aprobación Acta N° 65

Señor Hugo Guajardo Roa

En el acta N° 65 se aprobó el Decreto N° 2.570 en el cual se nos pedía aprobar los proyectos seleccionados del FONDEVE, quiero manifestar mi rechazo a esta acta como una manera de dar a conocer una situación que a mí en lo personal me molesta y que no debería ocurrir aquí ni en ninguna parte. En aquella oportunidad vino a exponer a este concejo municipal la Directora de Dideco con la encargada de Programas (Johanna), persona que más de una vez ha tenido actitudes donde nos discriminaba en su desempeño en distintas funciones. En aquella oportunidad el concejal Felipe Mendez le pidió que nos enviara un informe donde se estableciera claramente cómo se logró aprobar cada uno de los proyectos.

Revise este informe y la verdad es que me lleve una desagradable sorpresa, en el informe que nos envió en unas de sus celdas indica afinidad con el territorial, afinidad con la Alcaldesa, o sea como factor de poder determinar quiénes podían ganarse o no proyectos y afinidad con los concejales, y que casualidad que los que tienen afinidad con este concejal no ganaron y las que aparecen con afinidad a Patricio Vergara, Felipe Méndez tampoco ganaron. Lo que me molesta esta es una actitud de discriminación tremenda de esta administración hacia nosotros. La gente postula pensando que lo que se hace es transparente y no por ser más amigo o menos amigo que el territorial, o más amigo de la Alcaldesa o tener afinidad con el concejal. Esto demuestra que los territoriales son operadores políticos, y se dedican a desprestigiarnos, lamentablemente para esta funcionaria se le escapa este correo electrónico con esta información. Aquí claramente hay juntas de vecinos que deberían haber ganado por el puntaje y no ganaron, no sé qué van a decir estas juntas de vecinos cuando sepan esto, Cuando esta administración hace cosa buenas, yo las reconozco, pero cuando se organizan, se confabulan para claramente tener identificados cuales son los míos y cuales no son los míos, y beneficiar a los míos, y a los otros no, molesta porque hay gente que dedica tiempo para presentar estas iniciativas.

Rechazo Acta

Señor Sergio Campos Peña Me abstengo hasta tener la información que se está solicitando de la Directora de Dideco con respecto a la planilla FONDEVE

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Esperemos entonces que llegue la Directora de Dideco y luego se vota el Acta.
Pasamos Cuentas.

Señor Secretario Municipal (s) Roberto Martínez C.

Decreto Exento N° 2.734 de fecha 4 de octubre 2018 que aprueba el contrato suscrito con fecha 20 de septiembre 2018 entre la Municipalidad de Molina y don Guillermo Letelier Vergara, el valor de la concesión es de \$14.500.000.-

Cuentas Comisiones:

Comisión de Educación realizada el 4 de octubre, para tratar tema PADEM-VTF

Comisión de Medio Ambiente realizada el 8 de octubre para tratar tema de concesión Áreas Verdes.

Señor Hugo Guajardo Roa, comentar que fueron muy productivas las reuniones realizadas para tratar los temas del PADEM. Me quiero detener en un punto, en la iniciativa de la Escuela Esperanza que está relacionada con la equinoterapia es una apuesta distinta y me gusta que esto se lleve a cabo. Por otro lado reconocer que el PADEM logro recoger las inquietudes que por aquí pasaban de los estudiantes que tenían necesidades, de equipamiento deportistas destacados, al mismo tiempo asumimos otro desafío, hablamos de un equipo médico que los acompañara, se lo dejo planteado para que lo vea.

Señor Sergio Campos Peña

Le solicité a Gabriel Silva un avance del PADEM 2018, él debe entregar esto antes de aprobar o rechazar el PADEM 2019.

Señor Patricio Vergara Moraga

Quisiera saber si se conversó por el tema del Orfeon Juvenil, para considerar espacios y que hay tantos niños que son de escuelas nuevas.

Señor Hugo Guajardo Roa

Aquí hay un tema que quiero dejar planteado: Averigüe con la gente del Orfeón juvenil para ver cuál es la real situación y hay algo que no me calza. La comuna de Molina tiene talleres de cuerdas que hoy no tienen donde practicar y el Orfeón tiene un espacio y resulta que esos espacios no son ocupados. Gabriel Silva me dio la explicación que él en primera instancia quería coordinar con el Orfeón que esto pudieran ser ocupados por las academias de cuerdas y llegó una carta de los Apoderados donde indicaban que el Concejo Municipal les había entregado en Comodato al Orfeón Juvenil ese edificio, situación que a mí no me parece, se los hice ver y le planteé que deberían ser solidarios. Me gustaría solicitar se formalice Alcaldesa, que invite al Orfeón al Concejo para que ellos sepan que deben ser solidarios y que estos estudiantes no deben verlo como competencia.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Es muy muy buena la acotación y estoy de acuerdo con lo planteado por Hugo

Alcaldesa solicita incorporar en Tabla Ord.158 del Secretario Comunal de Planificación para comprometer los aportes correspondientes a la Municipalidad de Molina para los Proyectos de Pavimentación Participativa.

Alcaldesa solicita al encargado explique a los concejales los problemas que han tenido con el consultor contratado para presentar estos proyectos.

Señor Rodrigo Salazar – Dirección de Obras

Contarles que para los proyectos participativos contratamos un consultor en el mes de diciembre del año pasado por un monto de dieciséis millones y son 7 proyectos los que tenía adjudicado. Lo que estoy presentando acá es lo que el ingreso al SERVIU y está con observaciones actualmente, las que está resolviendo. Tenemos plazo hasta la próxima semana. Lamentablemente hemos tenido la mala suerte que nos han tocado malos consultores.

VOTACION INCORPORACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°476

El Honorable Concejo Municipal incorpora en Tabla el compromiso de un aporte municipal de 7% para los Proyectos de Pavimentación Participativa de los siguientes proyectos:

Calle Maquis San Jorge de Romeral	\$10.411.939
Los Helechos	\$ 6.383.550
Pasaje Callejón Cerillano	\$ 2.619.063
Calle Nuevo Amanecer	\$ 1.218.705
La Capilla de Pichingal	\$ 3.987.359

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 478

El Honorable Concejo Municipal aprueba el compromiso del 7% de los aportes correspondientes a la Municipalidad de Molina para los Proyectos de Pavimentación Participativa de los siguientes proyectos:

Calle Maquis San Jorge de Romeral	\$10.411.939
Los Helechos	\$ 6.383.550
Pasaje Callejón Cerillano	\$ 2.619.063
Calle Nuevo Amanecer	\$ 1.218.705
La Capilla de Pichingal	\$ 3.987.359

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.767 que requiere acuerdo para ampliar destino de Subvención municipal.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s)

DECRETO EXENTO: N° 2.767

Molina, 9 de octubre 2018

VISTOS:

a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

b) El Decreto Exento N° 2502 de fecha 9 de septiembre que otorgó subvención municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento N° 2502 de fecha 9 de septiembre de esta anualidad se dispuso otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Artes y Cultura de Molina, con la finalidad, en definitiva, de apoyar al artista "Charro Fernández", que representará a la comuna de Molina, en el país de México, puntualmente, para gastos de movilización, con lo cual se pretendía cubrir gasto de adquisición de pasajes en avión, y aconteciendo que el artista debió adquirir dichos pasajes con premura por la cercanía de la fecha de viaje y en razón de disminuir costos que se acrecientan mientras más se acerca la fecha, resulta ahora necesario ampliar el destino de la referida subvención toda vez que no resulta conforme a derecho, rendir gastos efectuados con anterioridad a la percepción de dichos recursos, por lo que se pasa a resolver lo que sigue.

DECRETO:

1º REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para ampliar destino de Subvención Municipal otorgada mediante Decreto Exento N° 2502 de fecha 9 de septiembre de 2018, a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina, Rut 65.089.795-1, para que dicha subvención, ya asignada, pueda ser destinada por el artista, señor Roberto Cisternas Acuña, nombre artístico "Charro Fernández", a hospedaje, alimentación, y artículos de vestuario del artista para la presentación que efectuará en México, además de movilización, en el contexto de dicho viaje, desde y hacia su domicilio en la comuna de Molina.

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	

ACUERDO N° 479

El Honorable Concejo Municipal aprueba ampliar destino de Subvención Municipal otorgada mediante Decreto Exento N° 2502 de fecha 9 de septiembre de 2018, a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina, Rut 65.089.795-1, para que dicha subvención, ya asignada, pueda ser destinada por el artista, señor Roberto Cisternas Acuña, nombre artístico "Charro Fernández", a hospedaje, alimentación, y artículos de vestuario del artista para la presentación que efectuará en México, además de movilización, en el contexto de dicho viaje, desde y hacia su domicilio en la comuna de Molina.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.766 que requiere acuerdo del concejo para aprobar funciones del personal de Salud.

Secretario Municipal (s) Roberto Martínez Concha

DECRETO EXENTO: N° 2.766

Molina, 9 octubre 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.
- b) El Ord. N° 254 de fecha 5 de octubre del Director Comunal de Salud señor Rodrigo Alarcón.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar funciones que se indican para la contratación de profesionales a honorarios año 2018 de la Dirección Comunal de Salud:

PROFESIONAL	CONVENIO
1 Psicologo	Convenio Reforzamiento a la Atencion Primaria en
1 Trabajador Social	Salud Integral de niños,niñas,adolescentes y jóvenes
1 Médico	vinculados a programas del Servicio Nacional de Menores.
1 Tens	

Se complementan además las siguientes contrataciones:

1 Tens Dental Convenio Odontológico Integral

1 Tens Dental Convenio Mejoramiento de acceso a la atención Odontológico

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Hora de Incidentes

Señor Hugo Guajardo Roa

Recordarle Alcaldesa que hubo un acuerdo que los cheques de los Clubes de Adulto Mayor se entregarían en una ceremonia

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Fijaremos la fecha y les comunicaremos

Están presentes Directora de Dideco junto con la Encargada del Adulto Mayor señorita Johanna Avendaño.

Señor Hugo Guajardo Roa

Estimadas la Alcaldesa las cito a este concejo porque hoy debíamos aprobar el Acta N° 65 donde pasó la aprobación del FONDEVE, en esa oportunidad el concejal Felipe Méndez solicitó se le explicara cómo era el proceso de evaluación de los proyectos, Ud. envió un informe a cada concejal, hay algunas columnas que nos llamaron mucho la atención y que vienen a validar lo que nosotros hemos dicho que existe un sesgo de discriminación en quienes de ganan y quienes no se ganan estos fondos. Duda que teníamos y que Ud. misma envía este correo nos queda mucho más claro, acá dice claramente afinidad con el territorial acá parten los problemas, ganan todos los que tienen afinidad, después afinidad con la Alcaldesa, o sea ganan los que son amigos de la Alcaldesa, sino son amigos no ganan y para finalizar afinidad con los concejales, en el caso mío hay una junta de vecinos que claramente quedó fuera. Me gustaría que me explicara cuales son estos criterios que ustedes establecen para decir si es amigo de un concejal gana sino no es amigo no gana. Lo otro : revisando la pauta de evaluación hay gente que sí debió haber ganado y no ganó. En más de una oportunidad he escuchado a mis colegas concejales que los territoriales son activistas políticos y no funcionarios que se dediquen hacer esta pega y esto me lo valida más aún. Hoy le pedí explicaciones a la Alcaldesa porque no sé si este informe lo conocía o no, se me imagina que este fue un documento que Ud. lo envió por error.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Tal como manifiesta Hugo, me di el trabajo de revisar el documento y hay varias situaciones que no coinciden con lo que acá se manifiesta, de hecho sé que hay algunas organizaciones que han ido a preguntar por las pautas de evaluación en algunas se han entregado en otras no , Además en la nómina que Ud. manda filtrada hay notas que no coinciden, entonces al final uso hace la presunción debido a todo lo que pasa en la comuna y principalmente dentro del municipio que hay notas que posiblemente debían estar modificadas. Quisiera remitirme a un caso puntual de la Dr. Hurtado que aparece en una planilla con nota 6.2 por lo cual debería haber quedado dentro de los proyectos pero la nota final fue 5,9 y esa junta de vecinos no queda, en otra planilla aparece con un 5.5, entonces al final cual es la información real y qué importancia tiene el tema de la afinidad.

Ud. sabe que no se puede filtrar por afinidad. Tenemos el caso de Casablanca que ni siquiera fue evaluado el proyecto. Aparte de la posible denuncia que nosotros podemos hacer como Concejo Municipal que también se consideren las juntas de vecinos que hoy día fueron discriminadas, que también les entreguemos los recursos y obviamente esto es un acto de discriminación y que no corresponde.

Señorita Johanna Avendaño

La verdad es que voy hablar desde los objetivos, si bien es cierto se pueden generar varias interpretaciones, y todas las interpretaciones son válidas. Con respecto a esa planilla me descoloca un poco en el sentido que creo que la intención de esa planilla era clarificar porque no solo existen las columnas que ustedes mencionan sino que hay varias más y que tienen relación con la información básica de la organización, y que tiene relación porque no postularon, cuales presentaron proyectos, cuáles no. La verdad es que para mí cuando asumí Organizaciones Comunitarias, el FONDEVE fue el primer instrumento de acercamiento que yo tuve a las organizaciones. Cuando hablamos de afinidad o de la cercanía que puede tener cada organización, bien sabemos que los Fondeve son recursos que se entregan a nivel municipal, si una organización no tiene un canal directo ya sea que en cierto modo colaboren en la elaboración del proyecto, de resolver las dudas, la verdad es que si no está esa instancia o con la Alcaldesa o con los territoriales o con los concejales, difícilmente una organización de manera autónoma tal vez a lo mejor pueda conocer las bases, resolver sus dudas y dentro de nuestro interés tiene que ver en como todas las organizaciones puedan acceder a este fondo. Mi análisis tiene relación con eso.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Y no le basta a Ud. que en las bases decía que el canal de comunicación aparecía un calendario donde se hace una reunión y se entrega la información. Para mí esto es grave, porque si Ud. hace el tema de afinidad con una junta de vecinos, da para pensar, todas las juntas de vecinos que tienen afinidad con la Alcaldesa aparecen aprobadas. Explíqueme lo que pasó con la Junta de Vecinos Dr. Hurtado, lo que pasó con la Junta de Vecinos Hnos Carrera, María Auxiliadora quien tenía una nota de seis y aparece la nota cambiada

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

En el tema del FONDEVE hay una comisión ¿Quiénes son?

Señorita Johanna Avendaño

Esta la señora Beatriz, la señora Margot y don Santiago Correa

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

¿La planilla que tú enviaste es la de la comisión?

Señorita Johanna Avendaño

En el informe que envié hay dos planillas una que contiene las notas que corresponden a la evaluación de la comisión, son tres, que está bajo el argumento que cada proyecto tiene su evaluación y está abierto a la comunidad para que se revise con detalle. La otra planilla es una información mía, de hecho no la había compartido con la Alcaldesa, y que es complementaria al FONDEVE producto también de la información inclusive que los dirigentes nos entregaron: como por ejemplo algunos dirigentes nos dijeron: "Si lo estamos viendo con el concejal", y no le encuentro error, la verdad es que si hubiera pensado que se iba a interpretar de esa manera créanme que lo hubiera enviado. Para mí el objetivo general es que las organizaciones y la comunidad tengan los canales correspondientes para que puedan acceder a los beneficios que entrega la municipalidad como el gobierno y está dentro de mi preocupación que la organización tenga los canales y tiene que ser un desafío de todos el cómo nos vinculamos con las organizaciones para que puedan optar a las posibilidades.

Cuando Ud. dice concejal que hay una duplicidad de notas, en este caso, si bien es cierto hay una evaluación inicial fue hecha por mí, mi jefatura me explicó que esto no me correspondía ya que había una comisión evaluadora.

Señora Margot Lueiza –Directora DIDECO

Talvez esta primera pauta tiende a confundir el tema de las notas, explicarles que Johanna llegó en la suplencia de Paola, quien históricamente se había encargado del tema de los FONDEVE. Ella llegó a trabajar con un reglamento ya aprobado, ella inicio el proceso de los FONDEVE y comenzó a evaluar. Ella trabajó esa planilla individual como un insumo personal, no conociendo el municipio, no conociendo esa planilla ni la Alcaldesa ni yo, porque tampoco me había compartido ese instrumento. Cuando ella llegó a manifestarme que estaba haciendo la evaluación le indique que ella no evalúa.

Señorita Johanna Avendaño

Valido la interpretación que ustedes le dan, pero también solicito la apertura porque creo que no tiene nada de malo que sepamos lo que los dirigentes nos dicen : "Esto lo estamos trabajando con tal concejal ", no sé qué tiene de malo para ustedes saberlo.

Señor Hugo Guajardo Roa

El tema de los FONDEVE no lo trabajamos con ninguna Junta de Vecinos, por lo tanto, el tema de la afinidad de los concejales apunta para otro lado.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Ud puede darnos miles de explicaciones pero no tiene relación con el tema. Aquí hay un tema de discriminación claro.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

La explicación la dieron los colaboradores entiendo que la planilla que se envió no es la oficial, ya que la comisión no puede hacer una evaluación si tiene o no afinidad con uno u otro ya que eso no corresponde.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Yo solicité en el concejo que nos enviaran la información oficial, entiendo que lo que manda ella es oficial.

Señorita Johanna Avendaño

Concejal lo que Ud. solicitó fueron las notas

Señor Felipe Méndez Guzmán

¿Y eso no es oficial? Esa es la información oficial.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Cada Concejal tiene la facultad de realizar las acciones que estime conveniente.

Señor Francisco Valdés Lazo

Siempre he dicho que no estoy de acuerdo con los FONDEVE , esto se presta para muchas cosas, sería más democrático que se les diera a todas un mismo valor y no pasarían todos estos inconvenientes.

Yo solicité en el concejo que nos enviaran la información oficial, entiendo que lo que manda ella es oficial.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Es válido lo que dice Francisco pero los FONDEVE están establecidos por Ley.

Señor Patricio Vergara Moraga

Pienso que las explicaciones sobran, yo no creo nada, aquí hay una intencionalidad, desde hace un tiempo a la fecha hemos sido discriminados varios concejales, pasamos a segundo plano porque rechazamos varias situaciones que no nos parecen y cada vez vamos a ir teniendo un clima de hostilidad principalmente con los territoriales porque tienen una competencia con los concejales. Creo que es un gasto que no corresponde, para eso están los concejales para trabajar en los territorios con las juntas de vecinos, hemos visto montones de fallas, se han entregado barrios nuevos y el territorial todavía no está presente. Esa planilla tiene un sentido y es opacar la labor de los concejales, lamentablemente quien sale perjudicado es la comunidad.

Señor Sergio Campos Peña

Me disculpa Johanna pero yo no le creo nada. Siento que esto es una discriminación con fondos públicos, con recursos municipales se discrimina a los concejales y eso es grave, no es una cosa sencilla, Alcaldesa.

Señor Julio Seguel Contreras

Lo he manifestado con compañeros y amigos, gran parte de los que estamos acá, llevamos tiempo en esto, no sé cuál es la novedad de todo esto. Siento que la discusión y el avance que podemos realizar, en eso admiro a Hugo, a pesar de ser de oposición, que debería ser el único de oposición, el dialogar, el tono de voz y llegar acuerdo para sacar esta comuna adelante en eso tengo gran admiración en él, esa es la forma de tratar las cosas, no con la ironía y la pesadez, siempre buscando soluciones, no armando problemas. Ustedes me pueden decir que tengo afinidad con ella, si efectivamente tengo afinidad, pero yo no estoy solo, creo en un proyecto político. No me causa ninguna sensación este tema, y los que se sienten aludidos hay estamentos gubernamentales. Ahora siento que Johanna es sincera en lo que está diciendo y con eso me quedo.

Señor Patricio Vergara Moraga

Mientras no te toque Julio, tienes muy mala memoria.

Señor Hugo Guajardo Roa

Discrepo de usted colega, el mejor ejemplo lo tiene con la persona que le da empleo. El Alcalde de Curicó, un hombre que valida al equipo de trabajo que tiene y hace respetar a los concejales en las distintas instancias y lo he valorado siempre. Alcaldesa: Le quiero hacer un llamado a que esto pare que no siga ocurriendo, aquí alguien se arrancó con los tarros aquí claramente tiene la oportunidad de su vida de generar este cambio y decir: Tienen razón, este proceso está viciado porque no se sabe quién en buena ley ganaron y quienes no. Claramente al interior de DIDECO hay una maquinaria para desacreditar la labor de los concejales y eso lo hemos demostrado en varias oportunidades y me molesta porque siento que uno no es una mala persona. Produzca los cambios que se tenga que producir para que estas cosas no sigan pasando y que se respete indistintamente a las decisiones que cada uno quiera tomar.

Por ultimo: ¿Cuándo se verá el tema de Parquímetro?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Ya hemos tenido reuniones de trabajo para revisar bases, coordinaremos reunión de trabajo.

Señor Hugo Guajardo Roa.

Después de la venida de los Locatarios al Concejo, se generó una especie de ataque a algunos de los concejales, en especial a mí, por la postura que yo tuve. Creo que es importante que aclaremos nuestra postura.

Lo otro: tema Camping Municipal Parque Ingles, recuerden que hay una reunión pendiente con la Corp.de Turismo, Deporte y futura concesión.

Señor Sergio Campos Peña

Recordar que había solicitado poner en Tabla el tema de Seguridad Publica. Avances en Seguridad.

Se acuerda para que exponga próximo concejo

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Aprobación del Acta N° 66

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Rechazo porque surgieron antecedentes que no los conocíamos al momento de aprobar el acta.
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo con la observación de lo conversado en esta sesión haciendo hincapié tema FONDEVE
Señor Felipe Méndez Guzmán	Rechazo porque no se entregaron todos los antecedentes En su debido momento cuando se solicitó la aprobación de los FONDEVE.
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Rechazo porque no aparecen las intervenciones de los concejales, principalmente cuando Felipe solicita a la encargada del Fondeve los Informes de las evaluaciones.
Alcaldesa	Aprueba

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 11:15horas



Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo



Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

